



**CONVOCATORIA DE CESIÓN DE ROBOTS PARA PARTICIPACIÓN EN
FIRST LEGO LEAGUE JUNIOR BURGOS - AÑO 2016**

El Delegado del Rector para la Comunicación, y la Divulgación de la Investigación y Fundraising, por delegación del Rector de la Universidad de Burgos y previa propuesta del Comité organizador de **FIRST LEGO League**¹ Burgos², convoca para el año 2016, ayudas de cara a facilitar la participación e intervención en este programa educativo.

La Universidad de Burgos apuesta por la innovación, la creatividad y la excelencia de los niños y jóvenes de su entorno. Es por ello que, a través de su Unidad de Cultura Científica, despliega distintos programas de fomento de las vocaciones científico-tecnológicas. En esta clave, la UBU se constituyó como representante de **FIRST LEGO League** (FLL) en Castilla y León inicialmente, y para Burgos y otras provincias en los últimos años. Este programa internacional, está orientado a promocionar la ciencia y la tecnología entre los jóvenes. La Universidad, junto con el apoyo y la coordinación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, representará oficialmente los programas FLL en el curso académico 2016-2017, a la vez que otras universidades públicas de la región.

Estas ayudas se convocan con cargo al material robótico del que ya dispone la Universidad de Burgos y por lo tanto no cuentan con partida presupuestaria propia.

1.- OBJETO

El objeto es promover y facilitar la participación en FLL Jr de centros educativos de enseñanza primaria o asociaciones.

2.- SOLICITANTES

Centros Educativos y organizaciones que formen equipos para participar en el torneo de FLL Jr de Burgos a celebrar en el año 2017 para el desafío correspondiente. Los equipos ayudados se comprometen a participar en el torneo de FLL Jr de Burgos en la fecha que la organización determine.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

- Los solicitantes podrán solicitar una única ayuda en la presente convocatoria. La ayuda concedida incluirá exclusivamente la cesión gratuita de un kit de robótica LEGO Education WeDo 2.0, entre el 25 de noviembre de 2016 y el 1 de marzo de 2017.
- Esta cesión se regulará mediante contrato de comodato, que obligatoriamente deberá ser firmado entre el representante legal de la entidad solicitante y la Universidad de Burgos.
- Los costes de material e inscripción deben correr íntegramente a cargo del equipo, sin ningún tipo de contribución económica por parte de la Universidad de Burgos ni otros socios o colaboradores FLL.
- Estas ayudas son compatibles con otras, tanto de instituciones públicas como privadas, destinadas a cubrir los costes de inscripción y participación en FLL Jr del equipo.
- Los solicitantes que resulten seleccionados se obligarán a custodiar el kit de robótica en lugar adecuado, acondicionado, seguro y a salvo de todo riesgo. Estos asumirán los costes asociados al transporte, mantenimiento y reparación del equipamiento durante el periodo de duración de la cesión.

4.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido y por vía telemática a través de la página de FLL Burgos² hasta el día 18 de noviembre de 2016, inclusive.
- Se comunicará la asignación provisional de robots concedidos con anterioridad al 22 de noviembre de 2016.

¹ <http://www.firstlegoleague.es/>

² <http://www.ubu.es/fli>



- Los solicitantes seleccionados tendrán que formalizar su inscripción a FLL Burgos y el pago de la misma antes del 25 de noviembre de 2016. De no llevar ésta a cabo antes de la fecha indicada, se entenderá que renuncian a la cesión del robot.

5.- ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS

- El proceso de selección lo realizará el comité organizador de FLL en la Universidad de Burgos y seleccionará a los equipos beneficiarios de esta ayuda teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - ⇒ Naturaleza de la entidad solicitante: centro educativo, naturaleza pública/privada, etc.
 - ⇒ Los factores socio-culturales del equipo y su entorno (centro educativo, barrio o población).
 - ⇒ La participación en FLL Jr como parte de un programa o proyecto educativo que tenga por objetivo la promoción de las vocaciones científicas y tecnológicas, y/o los valores de innovación, creatividad, emprendimiento y talento. Por ejemplo: inclusión de FLL Jr en el currículum educativo del centro, inclusión de FLL Jr en la oferta anual de actividades extraescolares o utilización de FLL Jr como elemento transversal y motivacional en grupos de necesidades educativas especiales.
- El fallo del comité de selección será inapelable.
- Superado el 30 de noviembre de 2016, si quedase algún kit de robótica sin asignar, se podrá abrir un nuevo plazo para la presentación de solicitudes adicionales, lo que será comunicado a través de la página web del torneo.

Todas las dudas y solicitudes de información se atenderán a través del correo electrónico fll@ubu.es.

Burgos, a 9 de noviembre de 2016

Jordi Rovira Carballido

Delegado del Rector para la Comunicación, la Divulgación de la Investigación y *Fundraising*